

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 12 de marzo de 2024, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Al haber resultado infructuosa la notificación a los interesados de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social y en virtud de lo dispuesto en los arts. 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, seguidamente se relacionan los mismos, con una somera indicación de su contenido, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de 10 días hábiles, desde la publicación del anuncio, en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, Camino el Saladillo, s/n, de Huelva. La notificación se entenderá producida, con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o con el transcurso del referido plazo sin comparecer.

Así mismo, se informa de los plazos de recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resolución del Delegado Territorial (no pone fin a la vía administrativa): 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral.

- Liquidación (pone fin a la vía administrativa): Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Territorial (1 mes), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.

Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV):

Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Expediente núm.: 3035/2023/S/HU/234.

Empresa: José Manuel Pérez Pérez.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.

Acuerdo: Sanción de 751,00 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 6 de octubre de 2023.

Órgano que dicta el acto: Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva.

Firmado: Juan Carlos Duarte Cañado.

Expediente núm.: 3929/2023/S/HU/279.

Empresa: Vanessa Jaime Mora.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: Resolución y liquidación.

00298996

Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.
Acuerdo: Sanción de 751,00 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 30 de octubre de 2023.
Órgano que dicta el acto: Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva.
Firmado: Juan Carlos Duarte Cañado.

Expediente núm.: 4191/2023/S/HU/315.
Empresa: Jonathan González Delgado.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Actos notificados: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.
Acuerdo: Sanción de 1.500,00 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 20 de noviembre de 2023.
Órgano que dicta el acto: Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva.
Firmado: Juan Carlos Duarte Cañado.

Expediente núm.: 4202/2023/S/HU/321.
Empresa: Jairo Martínez Ruiz.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Actos notificados: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.
Acuerdo: Sanción de 2.451,00 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 17 de enero de 2024.
Órgano que dicta el acto: Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva.
Firmado: Juan Carlos Duarte Cañado.

Huelva, 12 de marzo de 2024.- El Delegado, Juan Carlos Duarte Cañado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»